

**CIRCULAR EXTERNA
SUGEF 008-2011
25 DE MARZO DEL 2011.**

**A LOS GERENTES DE LAS ENTIDADES SUPERVISADAS POR LA SUPERINTENDENCIA
GENERAL DE ENTIDADES FINANCIERAS.**

El Intendente General de Entidades Financieras.

Considerando que:

1. Mediante el comunicado SUGEF-R-001-2011 del 24 de enero del 2011, el Superintendente General de Entidades Financieras indicó la modificación de la resolución SUGEF-R-839-2009 Lineamientos Generales para la aplicación del Reglamento sobre la Gestión de la Tecnología de Información, Acuerdo SUGEF 14-09.
2. El envío del Perfil Tecnológico en junio 2011 será en formato XML, mediante el sistema de SICVECA.
3. A efecto de que las entidades puedan reportar el puesto "Responsable del área de Informática" requerida en el XML "2407-Tabla Conformación del comité de TI", se realizó la modificación a los XML's de "Registro y Control" de Entidades Supervisadas y de Grupos Financieros y Conglomerados del Sistema de Captura Verificación y Carga de Datos (SICVECA).

Dispone:

1. Establecer un período de pruebas de envío de la clase de datos 24- Perfil Tecnológico del 4 al 30 Abril; para las pruebas deben utilizar el período "01/06/2011" y las mismas no requieren la firma del Gerente General.
2. Informar que para la ejecución de las pruebas se debe reportar dentro de la clase de datos de Registro y Control de marzo 2011, que ingresa en los primeros cinco días hábiles, el código de puesto "71", que corresponde al Responsable de Informática.

Cualquier consulta sobre la clase de datos 24- Perfil Tecnológico debe ser dirigida a la señora Laura Alpizar, usuario responsable de la clase datos al teléfono 2243-4896 o al correo electrónico lalpizar@sugef.fi.cr, si la consulta es de la clase de datos de Registro y Control debe ser dirigida al señor Elvis Jiménez, usuario responsable de la clase de datos, al teléfono 2243-4966 o al correo electrónico ejimenez@sugef.fi.cr.

Atentamente,



**José Armando Fallas Martínez
Intendente General**

OSCH/bog